COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Oficio Número: CTA-24717

Folio No. 0000500058617

Asunto: Se autoriza la ampliación de término para emitir la respuesta.

V I S T A para resolver sobre la solicitud de ampliación de término para producir una respuesta motivada por la Unidad de Transparencia, relacionada con el folio identificado al rubro, y atendiendo a los siguientes

ANTECEDENTES

I. Con fecha 27 de febrero de 2017 se recibió en la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Relaciones Exteriores la solicitud de acceso a la información, a la que correspondió el número de folio 0000500058617, de la cual se desprende la solicitud de:

"Aplicación de los recursos asignados para la operación del pp E001.- solicito se me informe lo siguiente:

Del capítulo 4000, se exhiban los soportes documentales correspondientes a: Cursos y talleres presenciales para padres de familia mexicanos en escuelas públicas de la zona metropolitana de Los Ángeles, Actividades para apoyar a mexicanos sin acta de nacimiento, Actividades de trabajo realizadas por estudiantes universitarios de bajos recursos que fueron apoyados con recursos para fortalecimiento académico, Seminario en el que se presentaron los trabajos realizados por los estudiantes universitarios de bajos recursos que fueron apoyados con recursos para fortalecimiento académico, Identificación y atención de estudiantes de origen mexicano de bajos recursos para su ingreso a la educación superior en Estados Unidos, Organización de los talleres de liderazgo, Campañas informativas y talleres de ciudadanización, Estancia de investigación de 105 jóvenes Dreamers.

Del capítulo 2000, Se describa el tipo de material, cantidad, costo unitario, área a que se asignó. Lugar y fecha de compra, Empresa en la que se realizaron las compras, detallando el criterio utilizado

Del capítulo 3000, de donde se destinó para el pago de asesorías, para la operación de programas, servicio de capacitación, diseño de material informático, servicios integrales, servicio de traslado y viáticos, servicios oficiales y otros servicios generales, solicito la información siguiente: Quienes dieron las asesorías, En que consistieron las asesorías, Como se determinaron las asesorías, Autoridad o servidor público que autorizo las asesorías, Criterio para contratar asesorías, En qué consistió la capacitación, Quien dio la capacitación, Criterio para contratar capacitación, Cuanto, de manera detallada, se pagó para capacitación, Cual fue el material informático diseñado, Qué uso se le dio, Exhibir el material diseñado, Cuáles son los servicios integrales, Cuál es su utilidad, Cuanto recurso se utilizó para servicios integrales, Criterio para designar cantidad a servicios integrales, Servicio de traslado y viáticos para quien, detallar cantidad, fechas, lugares y destinos, Autoridad o servidor público que administra y designa cantidades de viáticos y traslados, En qué consisten los servicios oficiales, Cantidad designada para servicios oficiales, A quien y porque se le otorgan los servicios oficiales, En qué consisten los otros

servicios generales, Cantidad designada para otros servicios generales, A quien y porque se le otorgan otros servicios generales.

II. El día 27 de febrero de 2017, la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Relaciones Exteriores dirigió el oficio número UDT-1600, al Instituto de los Mexicanos en el Exterior, con motivo de la solicitud de información que se presentara por medios electrónicos a través del SISI, misma a la que le correspondió el número de folio 0000500058617, requiriendo a esa unidad administrativa proporcionar dicha información de conformidad con las previsiones contenidas en los términos del artículo 61, fracción IV, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

III. El Instituto de los Mexicanos en el Exterior, mediante correo electrónico IME-0881 de fecha 10 de marzo de 2017, solicitó la ampliación del plazo para la entrega de la información de la solicitud con folio 0000500058617. Por tal motivo, la Unidad de Transparencia procedió a hacer del conocimiento del Comité de Transparencia de la Secretaría de Relaciones Exteriores la necesidad de ampliación de término para recabar la información requerida, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

CONSIDERANDO

1. Que de conformidad a lo dispuesto por los artículos 61, fracción IV, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, corresponden, entre otras funciones de la Unidad de Transparencia de la Cancillería, las de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información.

2. Que en atención a lo previsto en los artículos 65, fracciones I y II y 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, corresponde a este Comité determinar la ampliación del plazo de respuesta a una solicitud de acceso a la información.

Por lo anterior y analizadas todas y cada una de las constancias que en este momento integran el expediente en comento, el Comité de Transparencia de la Secretaría de Relaciones Exteriores, procede a emitir la siguiente.

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Oficio Número: CTA-24717

Folio No. 0000500058617

Asunto: Se autoriza la ampliación de término para emitir la respuesta.

RESOLUCIÓN

PRIMERO. Atendiendo a la fundamentación y motivaciones expresadas en el numeral III del Capítulo de Antecedentes, mediante el cual se solicita la ampliación de plazo para dar respuesta a una solicitud de acceso a la información, se concede la ampliación de plazo solicitada, por diez días, cuyo término habrá de contarse a partir de la fecha en que concluya el plazo anterior.

SEGUNDO. Notifíquese la presente resolución al solicitante, de conformidad con lo previsto en el artículo 61, fracción V, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ASÍ LO RESOLVIERON Y FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, A LOS VENTIOCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

MARÍA DEL CONSUELO LIMA MORENO

Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Relaciones Exteriores

DAVID ALEJANDRO OLVERA AYES

Director General del Acervo Histórico Diplomático y Coordinador de Archivos de la Secretaría de Relaciones Exteriores

JUAN VENANCIO DOMÍNGUEZ

Suplente del Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Relaciones Exteriores

VBL